

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)
Radicado: 050013110-007-2019-00274-00

Referencia: SUCESION

En vista de la contingencia ocurrida por el COVID 19 y la subsecuente suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, no se hizo posible realizar la audiencia programada en el presente proceso de sucesión de JESUS MARIA ARTEAGA GIL; en consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, para el miércoles dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las nueve (9) de la mañana.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación teams es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

NOTIFÍQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ

